



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Ingeniería Mecánica** del Departamento de **INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN**.

Sevilla a 6 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM637TUEE15DNTYK/8TFokCB5Fg.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM637TUEE15DNTYK/8TFokCB5Fg	PÁGINA	1/1



**DEPARTAMENTO de
INGENIERÍA MECÁNICA Y
FABRICACIÓN**

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
Camino de los Descubrimientos, s/n
E-41092 Sevilla, España.
Tel. 95 4487302
C.I.F.: Q4118001I

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR
Área de Ingeniería Mecánica**

Apartado II. Actividad Docente (máximo: 30 puntos)

3) Otros méritos de docencia universitaria (máximo: 5 puntos)

Tesis Doctorales dirigidas (≤ 3 puntos por Tesis)

3 puntos: Sobresaliente Cum Laude + JCR asociadas + (Doctorado Europeo, Mención Internacional, Premio Extraordinario de Doctorado o Mención de Calidad del Programa de Doctorado)

2 puntos: Sobresaliente Cum Laude + (Doctorado Europeo, Mención Internacional, Premio Extraordinario de Doctorado o Mención de Calidad del Programa de Doctorado)

1,5 puntos: Sobresaliente Cum Laude

1 punto: Sobresaliente o Notable

Nota: La nota en cada caso se penalizará con 0,5 puntos en el caso que la Tesis Doctoral sea codirigida.

Trabajos Fin de Carrera, Fin de Máster o DEA dirigidos (0,5 puntos por cada uno independientemente del número de tutores). Máximo 5 Trabajos.

Trabajos Fin de Grado dirigidos (0,25 puntos por cada uno independientemente del número de tutores). Máximo 10 Trabajos.

Docencia Universitaria no oficial

Másteres Propios de la Universidad o equivalente (1 punto por curso).

Cursos de Expertos de la Universidad o equivalente (0,75 puntos por curso).

Cursos de Extensión Universitaria o equivalente (0,5 puntos por curso).

Proyecto de Innovación y Mejora Docente

1 punto: Proyecto si Investigador Principal o Coordinador independientemente del ámbito.

0,5 puntos: Proyecto para otro rol distinto de Investigador Principal independientemente del ámbito.

Elaboración de material Docente

Libros (1 punto por cada uno) y **Capítulos** (0,75 puntos por cada uno) **Docentes** publicados en Editoriales de Prestigio, con ISBN.

Publicaciones Electrónicas en Portales Específicos de Consulta (0,5 puntos por cada uno).

Publicaciones en soportes Digitales (0,25 puntos por cada uno).

Nota: La nota de cada aportación no se verá penalizada por la posición del aspirante en el orden de autores.

Curso de Formación e Innovación Docente

Ponente (0,5 puntos por tipo de curso y año).

Participación (exclusivamente ponente) en Congresos Orientados a la Formación Docente

Internacional (1,5 puntos por congreso)

Nacional o Regional (1 punto por congreso)

Nota: La nota en cada caso se penalizará con 0,5 puntos en el caso que el congreso no tenga ISBN. La nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso que el candidato no sea el primer autor.

Apartado III. Actividad investigadora (máximo: 40 puntos)

1) **Libros** (hasta 8 puntos por cada uno).

Ámbito de Difusión Internacional publicados en Editoriales de Reconocido Prestigio y en inglés (6 puntos por cada uno).

Ámbito de Difusión Nacional publicados en Editoriales de Prestigio en castellano (4 puntos por cada uno).

Notas: Se consideraran Editoriales de Prestigio, las vinculadas comúnmente al Área de Ingeniería Mecánica. Se tendrá en cuenta en la evaluación el número de citas recibidas; el prestigio de la editorial y su ámbito de difusión; los editores; la colección en la que se publica la obra; las reseñas en las revistas científicas especializadas; las traducciones de la propia obra a otras lenguas, y su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno, entre otros indicios.

La nota de cada aportación no se verá penalizada por la posición del aspirante en el orden de autores.

La nota de cada aportación se penalizará en un 30% en el caso que el número de autores sea superior a cinco.

2) **Capítulos de libros** (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno).

Ámbito de Difusión Internacional publicados en Editoriales de Reconocido Prestigio y en inglés (3 puntos por cada uno)

Ámbito de Difusión Nacional publicados en Editoriales de Prestigio en castellano (2 puntos por cada uno)

Notas: Se considerarán Editoriales de Prestigio, las vinculadas comúnmente al Área de Ingeniería Mecánica.

La nota de cada aportación no se verá penalizada por la posición del aspirante en el orden de autores.

La nota de cada aportación se penalizará en un treinta por ciento en el caso que el número de autores sea superior a cinco.

3) **Artículos publicados en revistas científicas** (hasta 4 puntos por cada uno)

Artículos [JCR (Journal Citation Report Science Edition)]:

Q1 (≤ 4 puntos); Q2 ($\leq 3,5$ puntos); Q3 (≤ 3 puntos); Q4 ($\leq 2,5$ puntos)

Artículos [SJR (Scientific Journal Rankings), ISI web, Scopus, EBSCO, Chemical Abstracts, Índice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias, Latindex, etc.) o que presenten algún índice de calidad contrastado y tengan ISSN]:

Inglés (1,5 puntos) y Castellano (1,0 puntos)

Notas generales: **1)** la nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso que el candidato no sea el primer autor.

La nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso de que el número de autores sea superior a cinco.

- 4) **Participación en proyectos de investigación financiados** (hasta 2 puntos por cada uno)
Proyectos con financiación pública de carácter Internacional (hasta 1,5 puntos por cada uno)
Proyectos con financiación pública de carácter Nacional o Autonómico (hasta 1,0 punto por cada uno).
Proyecto con financiación privada (transferencia de Tecnología) – (hasta 0,25 puntos por cada uno).

Nota: Será valorado ser Investigador Principal en los proyectos con financiación pública (0,5 puntos adicionales cada uno) y privada (0,25 puntos adicionales cada uno). La labor de técnico se penalizará con 0,25 puntos. Los tiempos de dedicación parcial de valorarán proporcionalmente.

- 5) **Pertenencia a grupos de investigación** (máximo 1 punto)
Hasta 1 punto por pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación oficial.

Nota: Para que el mérito sea computable el investigador debe acreditar una pertenencia mínima de seis meses, a excepción de los grupos constituidos en los últimos seis meses anteriores a la fecha de la publicación del BOJA de la convocatoria y en el que habrá participado desde su concesión.

- 6) **Estancias en centros de investigación** (máximo 10 puntos)
Centros de investigación o Universidades en el extranjero. 5 puntos por cada año de estancia a tiempo completo
Centros de investigación o Universidades en España. 3 puntos por cada año de estancia a tiempo completo

Notas: **1)** las puntuaciones se prorratearán en el caso de estancias inferiores a un año y/o a tiempo parcial; **2)** la puntuación de cada estancia será incrementada en 1 punto si ha sido obtenida con financiación pública nacional, autonómica o regional; **3)** 0,75 puntos si se ha realizado en el marco de la dirección de una Tesis Doctoral o si la estancia ha conducido a la publicación de libros, capítulos o artículos de investigación, patentes, ponencias a congresos en los que participen investigadores del centro receptor; y **4)** 0,25 puntos (impartición de seminarios y conferencias de investigación en el centro receptor).

- 7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas** (máximo 10 puntos)
Ponencia: hasta 2 puntos por cada una

Por cada congreso, reuniones científicas con ISBN:

Internacional: 2 puntos (charla invitada), 1,5 puntos (oral) y 1 punto (póster)

Nacional: 1,5 puntos (charla invitada), 1 punto (oral) y 0,5 puntos (póster)

Por otros sin ISBN:

Internacional: 1,5 puntos (charla invitada), 1 punto (oral) y 0,5 puntos (póster)

Nacional: 1 punto (charla invitada), 0,75 puntos (oral) y 0,25 puntos (póster)

Comunicación: hasta 1 punto por cada uno

Edición de actas: 1 punto

Nota: La nota de cada aportación se penalizará con 30%, en el caso que el candidato no sea el primer autor.

9) **Otros méritos investigadores** (máximo 5 puntos)

Se asignará hasta 1 punto por cada mérito investigador adicional.

- Miembro de Grupos nacionales e internacionales acreditados
- Premios o reconocimientos en presentaciones en congresos (oral y póster)
- Organización de congresos o eventos de investigación
- Comité científico de congresos
- Pertenecer a las comisiones de investigación (Departamento, Escuela/Facultad, Universidad, Colegios oficiales)
- Haber sido miembro de Tribunales de Tesis Doctorales
- Ser revisor de artículos en revistas JCR
- Estar en posesión de una acreditación nacional o autonómica de grado superior o complementario a los requisitos de la convocatoria (Catedrático, Titular de Universidad, Contratado Doctor, Profesor de Universidad Privada).
- Autor de patentes concedidas.

Nota: será necesario aportar certificados para el reconocimiento de los méritos.

Apartado IV. Otros Méritos (máximo: 5 puntos)

Becas de colaboración. Hasta 2 puntos.

0,5 puntos por cada curso académico.

Alumno interno. Hasta 1 punto.

0,5 puntos por cada curso académico.

Asistentes honorarios. Hasta 1 punto.

0,25 puntos por año. La duración mínima debe ser un curso académico

Becas de postgrado (no asimiladas a becas FPI). Hasta 2 puntos.

Duración mínima de 6 meses (0,5 puntos por cada tramo de 6 meses).

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación. Hasta 4 puntos.

Inglés (2 puntos C1; 1 punto B2 y 0,5 puntos B1), otro idioma (0,5 puntos, mínimo B1).

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III. Hasta 1 punto por cada uno.

0,5 puntos por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc) Hasta 4 puntos.

Calidad de discente; hasta 0,5 puntos por cada uno: másteres propios y cursos de expertos de la Universidad de Sevilla, cursos de extensión universitaria o equivalentes.

Nota: un tiempo mínimo de 1 ECTS.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III. Hasta 2 puntos.

Hasta 0,25 puntos cada una.

Actividad profesional no docente externa a la universidad. Hasta 4 puntos.

Duración mínima de 6 meses. 0.5 puntos por cada tramo.

Actividad docente no universitaria. Hasta 4 puntos.

Duración mínima de un curso académico (o 12 meses acumulados). 0,5 puntos por cada tramo.

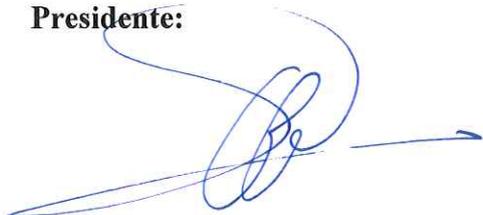
Otros méritos. Hasta 2 puntos.

Umbral mínimo (Inferior a 50 puntos)

La Comisión establece un umbral mínimo de 48 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a dicho umbral, podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

Sevilla a 26 de marzo de 2018.

Presidente:



Fdo.: Carpóforo Vallellano Martín

Vocal 1:



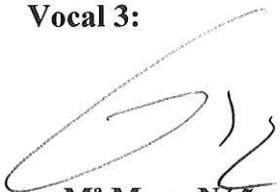
Fdo.: Carlos Navarro Pintado

Vocal 2:



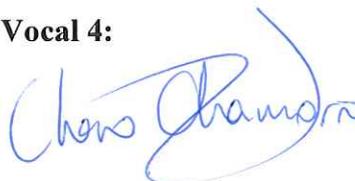
Fdo.: Joaquín Ojeda Granja

Vocal 3:



Fdo.: Juana Mª Mayo Núñez

Vocal 4:



Fdo.: Rosario Chamorro Moreno